



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA CANTALAPIEDRA MORENO, secretaria-interventora del Ayuntamiento de ARRATZUA-UBARRUNDIA

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de febrero de 2024, se adoptó el acuerdo que, se transcribe a continuación:

7.- SUBVENCIONES, JUSTIFICACION Y ABONO

Vista la documentación presentada, así como el informe emitido por Secretaría-Intervención, la Corporación a propuesta de la Comisión Informativa Permanente de los Asuntos a tratar en Pleno, por unanimidad de los/as nueve concejales/as que conforman el número legal de miembros, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero.- Considerar justificadas y por tanto proceder a su abono, las siguientes subvenciones concedidas:

- Subvención concedida a la SRC Crispín por importe de 1.000,00 euros para la realización del Belén viviente 2023, en el Pleno de 26 de octubre de 2023.

- Subvención concedida a Junta Administrativa de Arroiabe por importe de 300,00 € para la realización de la Prueba Ciclista Pablo Aguirre, en el Pleno de 20 de diciembre de 2023.

- Subvención concedida a la Junta Administrativa de Arroiabe por importe de 300,00 €, por el equipo de bolos de la localidad, en el Pleno de 20 de diciembre de 2023.

- Subvención concedida a la asociación Escuela de Mujeres de Durana por importe de 1.300,00 € por la realización de sus actividades 2023, en el Pleno de 27 de febrero de 2023.

- Subvención concedida a la asociación Araba Euskaraz por importe de 1.000,00 € por la celebración del Araba Euskaraz en Laudío. 2021, en el Pleno de 22 de febrero de 2021.



- Subvención concedida a la asociación Araba Euskaraz por importe de 1.000,00 € por la celebración del Araba Euskaraz en Vitoria-Gasteiz. 2022, en el Pleno de 28 de febrero de 2022.

Segundo.- Considerar parcialmente justificadas y por tanto proceder a la disminución de la cantidad concedida a las siguientes asociaciones y por el motivo que se especifica:

- Asociación cultural Amigos de Arroiabé, se le abonará la cantidad de 162,34€, reduciéndose la subvención concedida por importe de 300€ en el Pleno de 20 de diciembre de 2023 para la celebración del Olentzero, al no poderse considerar como gastos para justificar la subvención los 159,57€ de compras de productos para lunch. Los gastos subvencionables según la ordenanza son: chocolate, caldo, castañas y caramelos.

- SRC Crispín, se le abonará la cantidad de 59,98€, reduciéndose la subvención concedida por importe de 200€ en el Pleno de 20 de diciembre de 2023 para la celebración del Olentzero, al no poderse considerar como gastos para justificar la subvención los 77,39€ de compra de vino y frutas para el vino y 76,35€ por gastos administrativos de la asociación. Los gastos subvencionables según la ordenanza son: chocolate, caldo, castañas y caramelos.

Tercero.- Denegar el abono de la subvención concedida a la SRC Crispín por importe de 300,00€ para las actividades del Coro de Zurbano, por incumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de fecha 19 de abril de 2023 y recogidas en el acuerdo de concesión de la subvención de fecha 30 de agosto de 2023: realizar 4 actuaciones en el municipio.

En este punto Fernando Murillo comenta que estas subvenciones nominales hay que estudiarlas.

Lo que certifico a los efectos oportunos, con el VºBº de la Sra. alcaldesa,  
Durana a 4 de marzo 2024.

VºBº  
La alcaldesa



La secretaria-interventora